



## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria NOVIEMBRE 2011Fecha 17 de noviembre de 2011

Presentado por: Hon. Roberto Velázquez Nieves

**RESOLUCIÓN NÚMERO 16 SERIE 2011-2012**  
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 24 SERIE 2011-2012)

PARA EXPRESAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS Y SU LEGISLATURA MUNICIPAL LA MÁS CALUROSAS FELICITACIONES A LA AGRUPACION CALLE 13 POR SU LABOR DESTACADA EN LOS PREMIOS GRAMMYS LATINOS REALIZADO EN LAS VEGAS, NEVADA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL AÑO 2011; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada establece que la Legislatura Municipal es el Cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones cuya finalidad es el bien común local, dentro de éste; y en forma primordial, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes.

**POR CUANTO:** La agrupación Calle 13 es una banda de música urbana de Puerto Rico, encabezada por René Pérez Joglar, apodado *Residente*, y su hermanastro Eduardo Cabra que se hace llamar *Visitante* e Ileana Cabra—P.G.13. René es cantante y compositor, y Eduardo canta los coros y es compositor, multi instrumentista (piano, melódica, guitarras eléctricas, etc.). Su hermana Ileana Cabra, llamada *PG-13*, participa en algunas canciones como voz femenina.

**POR CUANTO:** La agrupación Calle 13 ganó nueve (9) premios Grammys Latinos de diez (10) nominaciones consideradas en el concurso de este año 2011.

**POR CUANTO:** La banda ha ganado en total unos diez (10) Premios Grammy Latinos y dos Premios Grammy, siendo así en la música urbana los máximos ganadores del Grammy en la historia de los Grammys Latinos.

**POR CUANTO:** En su presentación, Calle 13, fue acompañada por la Sinfónica de la República Bolivariana de Venezuela.

En poco tiempo de trayectoria, el dúo se ha popularizado en América Latina. La agrupación Calle 13 resultó la agrupación que más premios ha ganado.

**POR CUANTO:** El Municipio de Aguas Buenas y su Legislatura Municipal honran y se enorgullecen de jóvenes que ponen en alto el nombre de nuestra querida patria, Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Dar reconocimiento a estos jóvenes que han puesto en alto el nombre de Puerto Rico enaltece tanto a los que honran como aquellos que libre de presiones aprecian el valor y enaltece sus figuras. A todos los miembros de la agrupación Calle 13, René Pérez-Residente, Edgardo Cabra-Visitante Calle 13 e Ileana Cabra—P.G.13, nuestra más calurosa felicitación por este gran logro que enaltece a todos los puertorriqueños.

**POR TANTO:** RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA.** Para expresar a nombre del Municipio de Aguas Buenas y su Legislatura Municipal la más calurosas felicitaciones a la agrupación Calle 13 y a todo su grupo de trabajo por su labor destacada en los premios Grammys latinos realizado en las Vegas, Nevada, Estados Unidos de América en el año 2011.

**SECCIÓN 2RA.** A todos los miembros de la agrupación Calle 13, René Pérez-Residente, Edgardo Cabra-Visitante Calle 13 e Ileana Cabra—P.G.13, nuestra más calurosa felicitación por este gran logro que enorgullece a todos los puertorriqueños.

**SECCIÓN 3RA.** Copia de esta Resolución será enviada a la Agrupación Calle 13, así como a cada uno de sus miembros, a los medios de comunicación disponibles y a las partes con interés en este asunto que así lo soliciten.

SECCION 4TA. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma del alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

*Nilsa Luz Garcia Cabrera*

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

*Lefbia E. Cotto Flores*

SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIKUÉS,  
ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE  
2011.

*Luis Arroyo Chiqués*  
LUIS ARROYO CHIKUÉS  
ALCALDE







## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

## CERTIFICACIÓN

**YO, LEFビア ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 16 Serie 2011-2012, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de noviembre celebrada el 17 de noviembre de 2011.

**VOTOS AFIRMATIVOS** 10**VOTOS ABSTENIDOS** 1**VOTOS EN CONTRA** 1**CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

1. Nilsa L. García Cabrera
2. Rafael Cardona Carvajal
3. María M. Silva Rosa
4. Marangely Urtiadez Rodríguez
5. Carmen J. Ortiz Reyes
6. Luis O. Gallardo Rivera
7. José A. Aponte Rosario
8. Roberto Velázquez Nieves
9. José L. Batalla Delgado
10. Guillermo Oyola Reyes

**VOTOS EN CONTRA** 1

Rafael Matos Rodríguez

**VOTOS ABSTENIDOS** 1

José B. Canino Laporte

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Aguas Buenas, el 17 de noviembre de 2011.

Lefbia Enid Cotto Flores  
Secretaria  
Legislatura Municipal